

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONELFURO S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de marzo del año dos mil quince, a las once horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CONELFURO S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CONELFURO S.A.**; compañía **COSTUREX S. A.**, debidamente representada por el Sr. Juan Carlos Salame Illingworth, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la compañía **CONDICICOM S. A.**, debidamente representada por el Sr. Carlos Andrés Salame Illingworth, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

**TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014;

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014;

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2015.

Actúa como Presidente Ad-Hoc la Ing. Mabel Andrade Castro y actúa como Secretario el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe, Gerente General de la Compañía.

La Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

**TERCER PUNTO.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014;

**CUARTO PUNTO.-** Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario, y del Gerente General de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014, se hace conocer que CONELFURO S. A., no realizó ningún tipo de operaciones durante el presente ejercicio fiscal, por lo que no hay ingresos ni gastos en el Estado de Pérdidas y Ganancias, y por ende no hay utilidades que repartir.

**QUINTO PUNTO.-** Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2015 al Sr. Luis Gómez Legarda.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

P, CONDICICOM S.A.

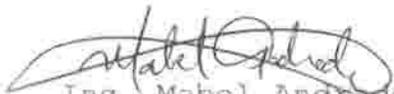


CARLOS ANDRES SALAME I.  
PRESIDENTE

P, COSTUREX S. A.



JUAN CARLOS SALAME I.  
PRESIDENTE



Ing. Mabel Andrade Castro  
Presidente Ad-Hoc



Ec. JUAN CARLOS SALAME H.  
GERENTE = SECRETARIO

38